



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4869
POSTERGA Y ACUMULA FERIADO
LEGAL AÑO 2019

QUILLON, 19 NOV 2019

VISTOS:

1. Solicitudes de Feriado legal presentadas por funcionarios, modificadas en su fecha por razones de buen servicio,
2. Carta de funcionarios solicitando postergación de feriado legal,
3. Lo dispuesto en el Artículo 103° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
4. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que asigna subrogantes de las direcciones municipales.
6. Decreto Alcaldicio N°4.302 de fecha 15.11.2018, que amplia y modifica la subrogancia del Secretario Municipal;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17 de fecha 30 de Noviembre 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto,
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

POSTERGANSE Y ACUMULANSE los días de **FERIADO LEGAL correspondientes al Año 2019** para el **Año 2020**, según lo detallado a continuación:

25 días al Sr. ALBERTO GYHRA SOTO, Alcalde, Grado 06° E.M.S.



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

GVN/APB/kzt

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)